

H. Ayuntamiento 2026-2029



ACTA DE CABILDO 009 EXTRAORDINARIA

En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las dieciséis horas del día doce de marzo del año dos mil veintiséis, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 36, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentra reunido el H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz en la Sala de Cabildos, ubicado en la Planta alta del Palacio Municipal del Municipio de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de Cabildo, a la cual fueron previamente convocados, al tenor del siguiente:-

ORDEN DEL DÍA

- Primero. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
Segundo. - Lectura y aprobación del orden del día.
Tercero. - Presentación, discusión y aprobación de suspensión de venta de bebidas embriagantes en el territorio municipal con motivo de la Jornada Electoral de Agentes Municipales en cumplimiento de los artículos 226 y 227 del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esto durante los días veintiocho y veintinueve de marzo del año dos mil veintiséis.
Cuarto. - Presentación, discusión y aprobación para la conformación y posterior instalación del Consejo Consultivo Municipal de Turismo.
Quinto. - Presentación de la integración del Consejo Municipal de Seguridad Pública para autorización de su conformación y en su caso aprobación para posterior instalación, conjunta a la del Comité de Participación Ciudadana; esto, conforme lo establecido en la Ley Número 489 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Sexto. - Asuntos Generales.
Séptimo. - Clausura de los Trabajos de la Sesión.



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA TERCERA



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA QUINTA



ACTA DE CABILDO 009 EXTRAORDINARIA

H. Ayuntamiento 2026-2029

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

En uso de la voz el C. Lic. Alfonso Efraín Marín Delfín, Presidente Municipal, de conformidad con los artículos 28, 29, 30, 32, y 36, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, instancia al C. Lic. Heriberto Martínez García, proceda a pasar lista de asistencia, este en su carácter de Secretario del Ayuntamiento procede y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. María Cecilia Rodríguez Reyes, Sindica Única; Jesús Flores Vázquez, Regidor Primero; Laura Karina Lezama Miranda, Regidora Segunda; Denia Abril Amaro Sánchez, Regidora Tercera; Daniela Amanda Aguilar Huerta, Regidora Cuarta; Martín Manuel Montiel Victoria, Regidor Quinto; quienes constituyen el Ayuntamiento Constitucional, por lo que consecuentemente se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez y obligan a su cumplimiento. -----



SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En uso de la voz el C. Lic. Alfonso Efraín Marín Delfín, Presidente Municipal declara iniciada la presente sesión de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz Lic. Heriberto Martínez García manifiesta, que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que se les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. -----



ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA. CÚMPLASE. -----

TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE SUSPENSIÓN DE VENTA DE BEBIDAS EMBRIAGANTES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL CON MOTIVO DE LA JORNADA ELECTORAL DE AGENTES





ACTA DE CABILDO 009 EXTRAORDINARIA

H. Ayuntamiento 2026-2029

MUNICIPALES EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 226 Y 227 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTO DURANTE LOS DÍAS VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

El C. Lic. Alfonso Efraín Marín Delfín, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, hace uso de la voz y dirigiéndose a las y los ediles, que les convida a sumarse a la presente, para de conformidad con lo establecido en los numerales 226 y 227 del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave durante los días veintiocho y veintinueve del mes de marzo del presente año, suspenda la venta de bebidas embriagantes, en la circunscripción territorial de nuestro municipio, esto, con el objetivo de que prevalezca un clima de ecuanimidad, seguridad y tranquilidad durante la jornada electoral para la elección de Auxiliares del Ayuntamiento, permitiendo que la ciudadanía cumpla con su obligación en el ámbito político electoral regidos por el Principio de la No Violencia, asimismo, este Ayuntamiento de cumplimiento a lo estatuido en el párrafo Tercero del artículo 17 del Código citado; concluye indicando al Secretario del Ayuntamiento tome el sentido del voto al Órgano Deliberativo.



ACUERDO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA SUSPENSIÓN DE VENTA DE BEBIDAS EMBRIAGANTES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL CON MOTIVO DE LA JORNADA ELECTORAL DE AGENTES MUNICIPALES EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 226 Y 227 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTO DURANTE LOS DÍAS VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



CUARTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN Y POSTERIOR INSTALACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO.





ACTA DE CABILDO 009 EXTRAORDINARIA

H. Ayuntamiento 2026-2029

En uso de la voz el Presidente Municipal C. Alfonso Efraín Marín Delfín, se dirige al Colegiado y menciona que se les ha convocado de conformidad con la atribución establecida en el artículo 6, fracción IV de la Ley número 843 de Turismo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se les pide su adhesión a la presente propuesta de conformación del Consejo en discusión, misma que se realiza bajo las estipulaciones del numeral 20 de la Ley en cita y que expone en este para su inmediata referencia: - - - - -

CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO	
Presidencia	C. Alfonso Efraín Marín Delfín Presidente Municipal Constitucional
Vice Presidente	C. Jesús Flores Vázquez Edil encargado de la Comisión de Turismo
Secretaría Técnica	C. Paulina Nayeli Olivos Camarillo Titular de la Coordinación de Turismo
Vocales representantes de sectores público y social y de cámaras y organismos empresariales con incidencia en la actividad turística	
Establecimientos de Alojamiento y hospedaje	C. Luis Fernando Perroni Frizzi
Alimentos y bebidas	C. Marco Antonio Pérez Flores
Artesanos y Artesanas	C. Nemesio Leonardo Sánchez Mendoza
Sector productivo/Operadores turísticos/Agencia de viajes	C. Salvador Lara Escárcega
Sector Comercio	C. Alejandro Reyes Martínez
Temas de Cuidado y Preservación del Medio Ambiente	C. Gabriel Gómez Roset

Continúa mencionando que los Vocales durarán en el cargo dos años, sin derecho a reelección; asimismo, que todas las personas integrantes del Consejo tendrán derecho voz y voto; y que regirán su actuar basado en las atribuciones que les consigna el artículo 21 de la Ley 843, concluye solicitando al C. Secretario del Ayuntamiento solicite al Pleno den a conocer su voto referente a la presente conformación aquí cabildeada. - - - - -

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA SEGUNDA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA TERCERA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA CUARTA



ACTA DE CABILDO 009 EXTRAORDINARIA

H. Ayuntamiento 2026-2029

El Lic. Heriberto Martínez García, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, solicita a las y los ediles que quienes se pronuncien por la afirmativa de integrar e instalar el Comité en discusión, se manifiesten levantando la mano. -----

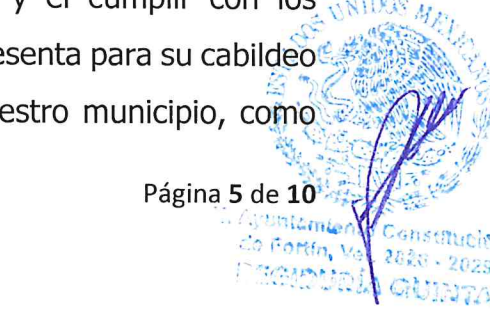
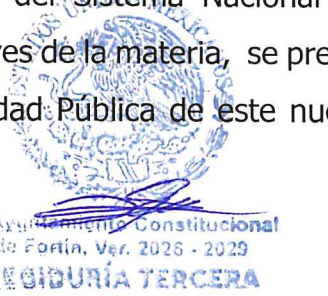
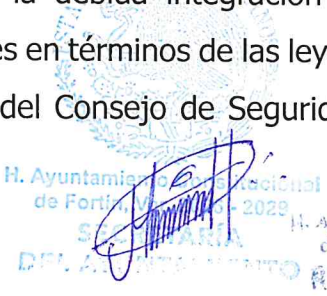
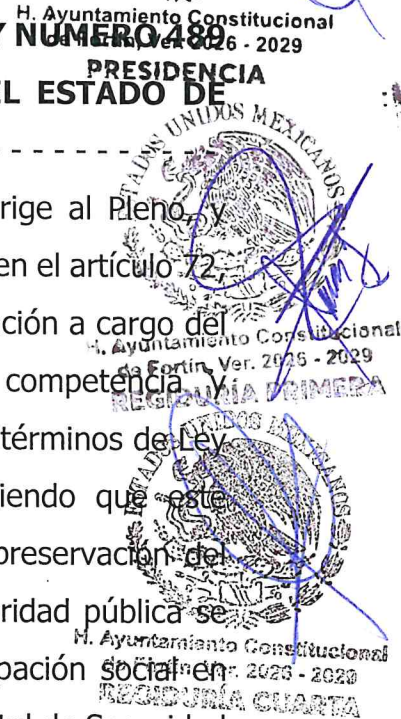
ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONFORMACIÓN Y POSTERIOR INSTALACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



QUINTO. - PRESENTACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA AUTORIZACIÓN DE SU CONFORMACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA POSTERIOR INSTALACIÓN, CONJUNTA A LA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ESTO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY NÚMERO 489 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



El C. Presidente Constitucional Alfonso Efraín Marín Delfín, se dirige al Pleno y menciona que en cumplimiento de la obligación que le es estatuida en el artículo 72, fracción II de la Ley número 489: " la seguridad pública es una función a cargo del Estado y los Ayuntamientos, en su respectivo ámbito de competencia y coordinadamente para cumplir los fines de la Seguridad Pública en términos de Ley con respeto absoluto de sus atribuciones constitucionales; y siendo que este Ayuntamiento ha coincidido en la importancia de la prevención y preservación del orden y la paz públicos; conscientes de que la función de la seguridad pública se realiza a través de las instituciones policiales como con la participación social en cumplimiento del artículo 55 de la Ley número 489 del sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para sumar a las acciones que conllevan la debida integración del Sistema Nacional y el cumplir con los objetivos y fines en términos de las leyes de la materia, se presenta para su cabildeo la integración del Consejo de Seguridad Pública de este nuestro municipio, como





ACTA DE CABILDO 009 EXTRAORDINARIA

H. Ayuntamiento 2026-2029

instancia de coordinación, deliberación, consulta y definición de políticas públicas este, conforme lo estatuido en el numeral 56 de la Ley 489:- - - - -

CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	
Presidencia	C. Alfonso Efraín Marín Delfín Presidente Municipal Constitucional Suplente: C. María Cecilia Rodríguez Reyes Síndica Única
Secretaría Técnica	C. Heriberto Martínez García Secretario del Ayuntamiento
Regiduría encargada de la Comisión de Seguridad Pública	C. Alfonso Efraín Marín Delfín Comisión de Policía y Prevención del Delito
Regiduría encargada de la Comisión de Gobernación	C. María Cecilia Rodríguez Reyes Síndica Única
Regiduría encargada de la Participación Ciudadana y Vecinal	C. Denia Abril Amaro Sánchez Regidora Tercera
Dirección de la Seguridad Pública Municipal	C. German Contreras Cortes Titular de la Dirección
Representantes de la Comunidad	C. Ernesto López Calvario
	C. Lorena Magali Hernández
	C. Juan Ramón Díaz Voguel
Titular de la Secretaría Ejecutiva	C. Edith Juárez Luna Capitana Danely Figueroa Barrios Secretaria Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública

Continúa informando al Órgano Deliberativo que: - - - - -

- El Consejo de Seguridad Pública podrá invitar a personas representantes de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y de la Federación o de otras dependencias estatales o federales relacionadas con la seguridad pública, representantes de la sociedad civil que por sus conocimientos y experiencia pueden contribuir al cumplimiento de los objetivos y fines de la seguridad pública, cuya participación será con carácter honorífico;
- Las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva, de Secretaría Técnica, y los cuatro integrantes Representantes de la Comunidad, tendrán derecho a voz;
- Las personas integrantes del Consejo se regirán para el ejercicio de sus atribuciones en los numerales 57, 58 y 59 de la Ley supra citada.

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA SEGUNDA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
SECRETARÍA DE FORTÍN

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA TERCERA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA CUARTA



ACTA DE CABILDO 009 EXTRAORDINARIA

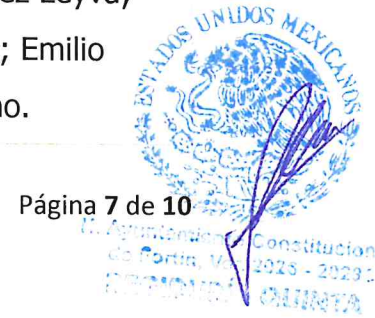
H. Ayuntamiento 2026-2029

Continúa exponiendo a las y los ediles que en resguardo del derecho de la ciudadanía fortinense a la participación ciudadana y comunitaria, será el Consejo de Seguridad Pública Municipal (en su instalación) quien sancione la conformación del Comité de Participación Ciudadana, mecanismo que desde la Secretaría Ejecutiva se establece para que la sociedad participe en el seguimiento, evaluación y supervisión de planes programas y políticas públicas para la prevención social de la violencia delincuencia; continua manifestando que en cumplimiento de las estipulaciones de la Ley, para este Comité se propone a personas pertenecientes al municipio, con una conducta constante y pública que observa respeto por la ley, las normas éticas, además de mostrar en la convivencia social integridad y veracidad, asimismo, con ausencia de antecedentes que afecten su honorabilidad; no obstante en la presente sea muestra su estructura sujeta a la aprobación de la Secretaría Ejecutiva: -



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Representan	Ciudadanía Participante
Asociación de Padres de Familia	C. Cecilia Karime Martínez Sorcia
Sociedad Civil	C. David Emiliano Espinoza Gómez
Colegio de profesionistas	C. José Alberto Castellanos Martínez
Medios de Comunicación	C. Ismael Páez Vázquez
Organismos Empresariales	C. Alejandro Baranda Zanatta
Protección Civil	C. Luis Ojeda Cid
Bomberos	C. Sergio Maldonado Cortes
Agencias Municipales	C.C. José Hugo Rodríguez Suárez; Cesar Vega Martínez; Olga Lidia Navarro Vásquez; Daniel Carrera Martínez; Benigno Benítez Leyva; Maribel Vázquez Abad; Emilio Velásquez Soriano.





ACTA DE CABILDO 009 EXTRAORDINARIA

H. Ayuntamiento 2026-2029

Y concluye instando al Secretario del Ayuntamiento, que en ejercicio de conclusión del presente cabildeo tome su sentido del voto al Pleno. -----

El Lic. Heriberto Martínez García, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, solicita a las y los ediles que quienes se pronuncien por la afirmativa de las propuestas en discusión, se manifiesten levantando la mano. -----

ACUERDO. – CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 Y 115, FRACCIÓN III, INCISO H) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 4, 7 Y 39 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; 37, FRACCIÓN XX, 39, 40, 41 Y 43 DE LA LEY NÚMERO 489 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 28 SEGUNDO PARRAFO, 35, FRACCIÓN XXV, INCISO H) Y 36 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY NÚMERO 9 ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU POSTERIOR INSTALACIÓN CONJUNTA A LA DE SU RESPECTIVO COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

SEXTO. - ASUNTOS GENERALES. -----

En este Punto del Orden del día, el Secretario del Ayuntamiento informa a los servidores públicos integrantes del Cuerpo Edilicio, que no se recibió solicitud para someter a análisis, por lo que se procede a continuar con el siguiente punto del día.

SÉPTIMO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN. -----

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Heriberto Martínez García, continuando con el desarrollo de la sesión da cuenta al C. Presidente y a los miembros del Ayuntamiento que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. -----

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA SEGUNDA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA TERCERA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA QUINTA



ACTA DE CABILDO 009 EXTRAORDINARIA

H. Ayuntamiento 2026-2029

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento remita un tanto certificado de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de Ley, y se proceda de igual forma a publicar la presente conforme las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo a las dieciséis horas cuarenta minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.** - - - - -



Lic. Alfonso Franco Marín Delfín

Presidente Municipal
de Fortín, Ver. 2026 - 2029
 PRESIDENCIA



C. María Cecilia Rodríguez Reyes

SINDICATA ÚNICA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA PRIMERA

C. Jesús Flores Vázquez

Regidor Primero



C. Laura Karina Lezama Miranda

Regidora Segunda



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA TERCERA

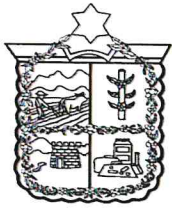


Página 9 de 10

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA QUINTA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA CUARTA



H. Ayuntamiento 2026-2029



ACTA DE CABILDO 009 EXTRAORDINARIA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA TERCERA

C. Denia Abril Amaro Sánchez
Regidora Tercera



Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029
PRESIDENCIA

Lic. Daniela Amanda Aguilar Huerta



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA CUARTA

Regidora Cuarta



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA QUINTA

C. Martín Manuel Montiel Victoria
Regidor Quinto



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029
SINDICATURA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA PRIMERA

Lic. Heriberto Martínez García
Secretario del Ayuntamiento



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029
SECRETARÍA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA PRIMERA

Razón: Esta foja de firmas corresponde al acta de cabildo número 009, levantada en sesión de fecha doce de marzo del año 2026. **CONSTE.** -----